UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2441373.0

RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 9 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, en observancia al Artículo 119° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuya reforma fue aprobado con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de diciembre de 2023, donde señala que las Escuelas Profesionales para su funcionamiento deben contar con **comisiones permanentes**;

Que, con Memorando N° 161-2024-UNSCH-FCA/EPIA, NT 2441373 de fecha 9 de julio de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Federico Quicaño Suarez, comunica que en sesión virtual extraordinaria de fecha 8 de julio de 2024 se constituyó la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional constituida en sesión de fecha 8 de julio de 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por el periodo de un (1) año, que comprende del 9 de julio 2024 al 8 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL
Ing. EDUARDO PACORI QUISPE (Presidente)
Ing. JOHN SAMUEL CAZORLA ORIHUELA (Miembro)
Mtro. RICHARD ALEX OSCCO PECEROS (Miembro)

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y a los interesados para su cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIA
Interesado
Archivo
FER/emhp